



PODER JUDICIAL

"2012 Año del Bicentenario del Sitio de Cuautla"

OFICIO NÚMERO: CJE/3854/2012.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; noviembre 15 de 2012.

**INGENIERO FERNANDO VALLE CHÁVEZ,
SUBADMINISTRADOR DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN MATERIA PENAL.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de quince de noviembre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio 10790/12 de seis de noviembre de dos mil doce, registrado bajo el número de cuenta 7142-12, firmado por el Maestro en Derecho Rubén Alberto Basurto Ramírez, Administrador de Sala de los Juzgados de Primera Instancia, de Control y Juicio Oral del Estado, por el que solicita se realicen las gestiones necesarias para que durante el próximo periodo vacacional del diecisiete de diciembre de dos mil doce al cuatro de enero del dos mil trece, se habilite como Subadministrador en todo el Estado al Ingeniero Fernando Valle Chávez, para que pueda atender las necesidades de los tres Distritos Judiciales del sistema oral, en razón de que el oficiente y la subadministradora gozaran de sus respectivas holganzas. Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Atendiendo a las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor Administración de Justicia, se Comisiona al Ingeniero Fernando Valle Chávez, como Encargado de la Administración de Salas de los Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con su mismo cargo y emolumentos de Subadministrador de Sala, durante el segundo periodo vacacional en su primera etapa de dos mil doce, comprendido del diecisiete de diciembre de dos mil doce al cuatro de enero de dos mil trece, con las facultades de poder habilitar a los Jueces de Primera Instancia de cualquiera de los tres Distritos en Materia Penal. Comuníquese esta determinación al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, a la Oficial Mayor del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Administrador de Sala de los Juzgados de Primera Instancia, de Control y Juicio Oral del Estado, al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, al expediente personal y al Ingeniero Fernando Valle Chávez. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**ATENTAMENTE
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

- c.c.p. Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Oficial Mayor del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Director General de Administración del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Administrador de Sala de los Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones en Materia Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Jefe del Centro de Computo e Informática del Poder Judicial del Estado de Morelos.
- c.c.p. Expediente Personal.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR